

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA

2012

BORRADOR / DOCUMENTO PRE-PRINT

RESÚMENES
del
ARTÍCULO PARA ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA

**Control arqueológico de movimientos de tierra
en la ciudad de Archidona (Málaga)**

Juan José Ventura Martínez

Castellano:

El presente artículo sintetiza el control arqueológico de movimientos de tierra realizado durante los trabajos para el soterramiento de contenedores para residuos urbanos en diversos puntos dentro del área vinculada a la declaración de Archidona como *Conjunto Histórico*. La excavación de los fosos de las diversas islas ecológicas alcanzó una profundidad de -250 cm, aflorando muy pronto en casi todos ellos el subsuelo natural. No hubo ninguna incidencia arqueológica determinante.

Inglés:

This article summarizes the archaeological surveillance of ground movements during the work done for the burial of waste containers at various points within the area linked to the statement of the city of Archidona as *Conjunto Histórico* (“*historic grouping*”). The excavation of trenches of various *ecological islands* reached a depth of -250 cm, surfacing quickly, in almost all of them, the natural subsoil. There was no archaeological impact.

Francés:

Cet article résume la surveillance archéologique des mouvements du sol lors du travail accompli pour l'enterrement de conteneurs de déchets à différents points de la zone liée à la déclaration de la Ville d'Archidona comme *Conjunto Histórico* (“*ensemble historique*”). L'excavation de tranchées de divers *îlots écologiques* a atteint une profondeur de -250 cm, émergent rapidement, dans presque tout les, le sous-sol naturel. Il n'y avait pas d'impact archéologique.

Control arqueológico de movimientos de tierra en la ciudad de Archidona (Málaga)

Juan José Ventura Martínez

El presente artículo sintetiza el fundamento, desarrollo y resultados del control arqueológico de movimientos de tierra realizado, en 2012, durante los trabajos para el soterramiento de contenedores en las calles “*Puerta de la Hoya*”, “*Pilarejo*”, “*Santo Domingo*” y “*Colegio*”, de Archidona (Málaga) [Expte. AA nº 111/11], puntos localizados dentro de la red viaria del actual casco urbano de Archidona, siendo terrenos de propiedad municipal integrados en la zona declarada con régimen de protección como *Bien de Interés Cultural*. La actuación municipal se situaba en la línea de mejora de la infraestructura de instalaciones para residuos sólidos urbanos, respondiendo además a las exigencias de protección y calidad del paisaje patrimonial urbano derivadas de la declaración de Archidona como *Conjunto Histórico-Artístico* (R.D. 3093/1980, de 22/XII) y de su actual inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como *Conjunto Histórico*; en suma, una contribución a la sostenibilidad de la integración entre paisaje patrimonial y devenir cotidiano. Como antecedentes, mencionar las actividades arqueológicas de similar naturaleza llevadas a cabo en 2008 y 2009 con motivo de la ejecución de sendos proyectos también para el soterramiento de contenedores en el casco histórico del núcleo urbano.

El proyecto de obra civil fue informado favorablemente por la administración cultural, aunque quedando sujeto a la mencionada actividad arqueológica, la cual no quedaba integrada en ningún proyecto general de investigación. La actuación quedaba justificada ante el “riesgo arqueológico” derivado: de la ubicación de los espacios a intervenir dentro del área del ‘*Conjunto Histórico*’; de las implicaciones de la obra civil, al incluir trabajos de excavación profunda del terreno (-2.50 m); de la evaluación del marco histórico-arqueológico de los espacios de emplazamiento, entorno y relación directa. La correspondiente vigilancia arqueológica controlaría los movimientos de tierra generados, en prevención de la afección de posibles unidades arqueológicas

(procediendo a su registro y protección) y registrando además la información extraíble sobre la estructura del terreno natural como referente de apoyo a posibles intervenciones futuras en la zona.

En este caso, el objeto principal del control arqueológico fue la excavación de los fosos para la instalación del equipamiento soterrado de las respectivas islas ecológicas; a ello se añadiría la vigilancia de la apertura de pequeñas zanjillas para las conducciones de conexión, de escasa incidencia sobre el terreno (profundidad máxima de 20 cm), y pequeñas intervenciones puntuales previas sobre la red de tuberías. Respondiendo a su naturaleza, la actividad arqueológica no fue intervencionista más allá de las circunstancias que la motivaron: cumpliendo con el protocolo debido, se procedió a la vigilancia permanente de las tareas de excavación y al registro (textual y fotográfico) de la secuencia estratigráfica resultante y de todo el proceso en general, no generándose ninguna incidencia arqueológica que motivase una modificación de la actividad

Por lo que se refiere a su cronograma, la actividad arqueológica, por su propia naturaleza, se adecuó a la secuencia y ritmos de ejecución de la obra civil, resultando una labor discontinua, con interrupciones de diversa índole y duración. El control se inicia el 1 de marzo de 2012 y se considera cerrada la actividad, sobre el terreno, el 29 de junio siguiente, pues aunque la excavación de fosos concluye el día 18 de abril, aún restaban trabajos complementarios que aconsejaban mantener cierto grado de control, aunque no se preveía un movimiento de tierras significativo.

Referentes contextuales:

Partimos de la profunda significación histórica del lugar. Respecto al macro-marco de inserción y de relación, el *Cerro de Gracia* forma parte del conjunto de la *Sierra de Archidona*, que configura un recinto natural interior conocido como *La Hoya*. Dicho marco ofrece un notable potencial en los ámbitos arqueológico, histórico y paisajístico: no en balde, podemos hablar del paleolítico medio de la *Cueva de las Grajas* (cerro frontero al de *Gracia*), de los testimonios de arte rupestre post-paleolítico en *La Hoya* y de la muralla de origen atribuido a época prerromana que fortificaría el conjunto de este espacio natural. Por lo que respecta al *Cerro de Gracia*, hasta ahora la investigación se

ha centrado en el periodo andalusí, si bien hay que seguir evaluando permanentemente el factor de su integración en el mencionado macro-marco físico y cultural.

El *Cerro de Gracia* fue uno de los núcleos capitales de la Archidona de época andalusí, siendo actualmente su testimonio visible más significativo el recinto amurallado asentado en la parte alta del mismo y que nos lega su fisonomía nazarí. La ocupación árabe se produciría en los primeros momentos de la conquista y ya en el s.VIII ostenta la capitalidad de la *Cora* de Rayya, hasta que en el s.X ésta pasa a la ciudad de Málaga tras la fitna hafsuní. Entre sus hitos mencionar, por ejemplo: el asentamiento en su territorio, a mediados del siglo VIII, de un contingente militar sirio (*yund*) procedente de la región del Jordán; en el 756, la proclamación del futuro Abd al-Rahman I como emir en la *musalla* de Archidona, episodio narrado por Ibn al-Qutiyya; en los siglos IX-X, la implicación de Archidona en la revuelta de Umar ibn Hafsun contra el gobierno emiral de Córdoba, siendo plaza fuerte cuyo control pasó sucesivamente de uno a otro bando; ya en época nazarí, Muhammad V habría reconstruido sus murallas en el s.XIV y en 1453 el candidato abencerraje Abu Nasr Sa'd (*Ciriza*) sería proclamado en ella soberano del Reino de Granada.

En 1410, tras la conquista cristiana de la vecina Antequera, Archidona recibe a un buen número de sus pobladores y estratégicamente pasa a convertirse en objetivo prioritario, aunque hasta 1462 no será tomada por el Maestre de Calatrava, don Pedro Girón. Tras ello, en un primer momento coexistiría cierta ocupación del antiguo recinto andalusí con la progresiva conformación de la Archidona de la Edad Moderna en la parte baja de la vertiente S-SW del Cerro de Gracia; pronto, la antigua villa alta perdería importancia, despoblándose totalmente y degradándose físicamente, quedando como único referente vivo la Ermita de la Virgen de Gracia (antigua mezquita). En 1463 el rey Enrique IV de Castilla donó la Villa a Alonso Téllez Girón, hijo del Conquistador, confirmando los Reyes Católicos la donación a favor de Juan Téllez Girón y repitiéndose el otorgamiento de Carta de Confirmación y Privilegio con sucesivos monarcas, cuanto menos hasta Felipe IV (1621-1665); en 1562, Felipe II instaura el título de Duque de Osuna otorgándolo a Pedro Girón, 5º Conde de Ureña, quedando así Archidona adscrita a dicho ducado hasta el siglo XIX. Desde el punto de vista urbanístico hay que destacar el programa arquitectónico del siglo XVIII archidonés, al que pertenecen los hitos monumentales más emblemáticos de su casco histórico.

Referentes arqueológicos antecedentes:

Respecto a la secuencia del núcleo urbano histórico de la actual ciudad no tenemos constancia, por ahora, de ningún hallazgo arqueológico cuya datación sea incuestionablemente anterior al horizonte de 1462. Sólo abre una interrogante el conjunto rupestre conservado en uno de los laterales de la Plaza Ochavada, enmascarado por la arquitectura de ésta: la estructura excavada en la roca ha sido interpretada como posible espacio de culto mozárabe, aunque no se han documentado restos que apoyen tal hipótesis al margen de la propia estructura; además, no faltan opiniones escépticas que no descartan que dicha estructura fuera resultado del propio proceso constructivo de la Plaza en el s.XVIII. Respecto a la cuestión del poblamiento mozárabe, mencionar la detección hace algunas décadas, en el área del hoy CEIP “Virgen de Gracia”, situado en el antiguo ejido de la población, de una serie de restos que fueron atribuidos a un posible poblado: ciertamente es una asignatura pendiente de la investigación sobre Archidona el tema del emplazamiento y distribución de la población existente en la zona con anterioridad a la conquista árabe y de la propia secuencia y distribución del poblamiento en época andalusí; dentro de estas perspectivas se perfila como un ámbito interesante de investigación el de los posibles episodios de ocupación rupestre en Archidona, ante la existencia de algunas cuevas en el propio núcleo urbano actual y las historias que hablan de galerías subterráneas.

Isla ecológica de c/ Santo Domingo

Situada en uno de los laterales de c/ *Santo Domingo*, a la altura de la confluencia con c/ *Salazar* y en punto aledaño al edificio del actual Hotel-Escuela “*Convento Santo Domingo*”, heredero del antiguo convento dominico fundado en la primera mitad del s.XVI, que fuese uno de los principales referentes culturales y espirituales de la población. El convento fue desamortizado en el s.XIX, salvo su iglesia, sufriendo en adelante el inmueble un progresivo deterioro. Ya en el s.XX tuvo diferentes usos, acogiendo una fábrica de jabón y siendo sede de escuelas públicas; la iglesia, por su parte, fue sede de algunas cofradías de Pasión de Archidona hasta bien entrado el siglo. El actual edificio y uso como Hotel-Escuela es resultado del proyecto que vino a recuperar el inmueble (1995-2002) tras derrumbarse gran parte de él en 1988. Las

expectativas de restos arqueológicos quedaban por tanto relativamente minorizadas por llevarse a cabo la intervención junto a la calzada de la *c/ Santo Domingo* y en la periferia integrada en la remodelación del sector intervenido en la ejecución del proyecto arquitectónico del Hotel Escuela.

El punto de intervención se situaba a ras de la *c/ Santo Domingo*, existiendo un desnivel de aprox. -2,70 m entre la superficie de excavación del foso y la meseta aladaña de acceso a la nave de la antigua iglesia conventual, más otro desnivel similar a añadir hasta alcanzar el suelo del aparcamiento del Hotel-Escuela. El corte previsto para el foso de contenedores era de 240x440 cm., con una profundidad de -240 cm.

Tras la extracción del pavimento de adoquines existente, la excavación del foso se llevó a cabo sobre un paquete de tierra de relleno poco compacta y de fácil remoción, sin que el área interior del corte aportase incidencia alguna y sin que se alcanzase en ningún punto el terreno natural. No obstante, sobre uno de los perfiles largos, y sin continuidad en el interior del corte, sí se documentaron algunos elementos:

A una profundidad de -65 cm se detecta en el perfil una especie de estructura muraria construida con un aparejo irregular de piedras informes amalgamadas sólidamente con mortero: esta estructura apenas se proyectaba algunos centímetros dentro del área del corte, habiendo pues casi coincidido la vertical del perfil con el seccionamiento antiguo de la misma. Una limpieza detallada y testimonios que se van recabando de las personas de más edad permiten interpretar la estructura como restos de una antigua bóveda de saneamiento que se encontraba ya cortada e inutilizada. En el ámbito de la conservación, dicha estructura no se vería afectada ya que entre ésta y la caja para los contenedores quedaría una separación de algunos centímetros que sería rellenada con gravilla suelta y además se solicitó a la empresa constructora la colocación de un geotextil.

Próximo a los restos de la anterior bóveda de saneamiento, y a una profundidad de -100 cm de la superficie adoquinada, se detecta sobre el mismo perfil del corte un atañor cerámico (17 cm diám.) para el abastecimiento de agua. Finalmente, se pudo detectar en uno de los perfiles cortos, inmediatamente bajo el nivel superficial de adoquinado, los

restos de un posible pavimento anterior, marcado por una línea de piedras de tipo “canto” y la proyección frontal de una posible piedra de bordillo.

Según información añadida, recopilada de personas conocedoras de la urbanística antigua de la ciudad, el conjunto de infraestructura de servicio descubierta (bóveda de saneamiento y abastecimiento de agua) tendría relación con puntos de captación situados en la parte alta de la c/ *Santo Domingo* (mina de agua, fuente de los actuales “Poyos”, un antiguo lavadero en c/ *Pilarejo*, etc.) y conformarían una derivación en este punto hacia el inmueble de Santo Domingo, pudiendo haber sido anuladas ambas conducciones en algún momento entrado ya el s.XX, bien en época de la fábrica de jabón, bien con la instalación de nuevas infraestructuras en la c/ *Santo Domingo*, debiendo tener también en cuenta la ejecución a fines de siglo del proyecto de Hotel-Escuela.

Isla ecológica de c/ Puerta de la Hoya

Se baraja la hipótesis, a partir de fuentes documentales, de que el templo de Santa Ana, no alejado del lugar, fue erigido sobre una antigua mezquita; topónimos cercanos aún existentes como *Calleja de los Moriscos* y *Cuesta de los Moriscos* evocan muy probablemente la primitiva idiosincrasia de la zona. El punto de intervención se encuentra precisamente en este ámbito zonal propuesto para la aljama y muy en relación con el espacio de salida hacia las tierras cultivables de la Vega o hacia el espacio interior de La Hoya. Concretamente, la ubicación elegida para esta isla ecológica se sitúa en la encrucijada entre c/ *Puerta de la Hoya* y c/ *Siles*, conduciendo ésta última directamente a la Plaza de la Iglesia de Santa Ana.

El antecedente de la vigilancia arqueológica efectuada en 2009 en dicha Plaza, con motivo de la instalación de otras dos islas ecológicas, aportaba los siguientes referentes: la excavación del foso de una de ellas a los pies del edificio parroquial puso al descubierto el terreno natural inmediatamente por debajo del pavimento de la plaza: una greda cuya compacidad aumentaba a medida que se profundizaba, caracterizándose bien a partir de los 90 cm de la superficie, por debajo de la cual afloraba roca degradada exfoliable y en algún punto nódulos de roca muy dura de remoción complicada. En el lado opuesto de la plaza, junto a la embocadura de la c/ *Siles*, la excavación para otra

isla ecológica aportó una secuencia también muy simple: pavimento, capa de tierra vegetal y relleno de tierra estéril (greda del terreno) hasta alcanzar primero la degradación de la roca y ya finalmente la roca absolutamente sólida; el subsuelo rocoso buzaba de un extremo a otro del corte, apareciendo en un extremo a los -150 y sin detectarse aún en el opuesto al alcanzar los -240, aunque trabajándose sobre la greda del terreno natural. En ambos casos, el registro arqueológico fue negativo: no se detectaron ni restos de estructuras in situ, ni unidades de sedimentación arqueológica, ni restos de material arqueológico mueble de interés.

Ya en relación a la actividad de 2012 en la encrucijada de *c/ Puerta de la Hoya* y *c/ Siles*, si bien el objeto principal del control arqueológico fue la excavación del foso para el soterramiento de contenedores, dicha vigilancia se extendió en un primer momento a otros trabajos ligados a una nueva configuración del entorno de inserción: la antigua placeta situada al pie de la citarilla y junto a la escalinata de descenso de la *c/ Puerta de la Hoya* se iba a reconvertir en el marco de ubicación tanto de la nueva isla ecológica, como de una fuente de pared.

Estas actividades previas, que supusieron un movimiento de tierras de escasa entidad, conllevaron el control arqueológico: por una parte, de la remoción de partes del pavimento de la antigua placeta y apertura de estrechas y poco profundas zanjillas (20 cm) para cimentar muretes perimetrales, sin mayor incidencia de interés arqueológico que la detección de una pronta afloración de tierra vinculable, por sus características, al subsuelo natural; por otra parte, de la excavación de un corto tramo de zanja para trabajar sobre una tubería de agua, la cual se encontraba a -104 cm de la superficie, descansando sobre greda del terreno natural, con presencia también de una afloración de la roca base.

La excavación del foso para la isla ecológica abarcaría: parte de la calzada de la calle, parte de la placeta inferior colindante (a cota -85 cm respecto al acerado) y el muro trasero de la placeta que en su parte superior configuraba el ancho de la acera (muro de citarilla). Ello suponía una labor combinada de excavación de unas partes y relleno de otras para poder adecuar el terreno a la instalación del equipamiento de la isla ecológica.

El foso resultante configura un corte de 710 x 260, con una profundidad de -240/-260 cm, aportando una secuencia estratigráfica muy simple y sin incidencia arqueológica alguna, al margen de la constatación de las cotas del subsuelo natural: la excavación remueve en primer lugar el horizonte superficial, integrado, según el caso, por el asfalto de la calzada, las losetas del acerado o las losas de piedra de la solería de la placeta, todo ello con sus niveles subyacentes preparatorios. Por debajo de este horizonte superior se alcanza una cota en la que se detectan en diversas partes del corte diferentes conducciones de diversa entidad y función (saneamiento, luz, agua), alcanzando todas ellas el subsuelo natural, constituyendo por tanto un horizonte de moderna alteración con rellenos de tierra procedente de la propia excavación de las zanjas de canalización. A -125 cm del ras de asfalto, la greda del terreno natural aparece ya in situ, no alterada, muy compacta y pastosa y a veces tan dura que parece roca exfoliable, mostrándose en diferentes colores (rojiza, amarillento-verdosa). En cotas inferiores pudo registrarse la afloración ya de componente rocoso.

Isla ecológica de c/ Pilarejo

Por su ubicación, en la encrucijada de c/ *Pilarejo* y c/ *Estrecha*, el lugar está muy próximo al monumental edificio de las antiguas Escuelas Pías, erigido en la segunda mitad del s.XVIII: a priori, ello no generaba ninguna prevención especial, al haber quedado circunscrito históricamente dicha entidad a los límites físicos que hoy conserva: la expectativa de posibles incidencias de interés arqueológico entraba más en relación con la circunstancia de hallarnos en pleno tejido urbano y la posible afloración de arquitectura doméstica o red viaria; por otra parte, la topografía de la zona, con calles transversales de notable pendiente, apuntaba la prontitud en la afloración del terreno natural in situ.

Las medidas del foso abierto fueron de 300 cm de largo (en sentido longitudinal de la calle), 220 cm de ancho y la profundidad prevista de -240 cm (respecto a la superficie de la calzada). Como trabajo previo se controló la apertura de una pequeña zanja en la acera (330 long x 45 anch x 60 prof. / cm) para el cambio de una tubería de agua, sin ninguna incidencia arqueológica.

Respecto a la secuencia excavada: tras levantar el asfalto de la calzada y su cama de hormigón, se trabaja sobre un relleno de tierra marrón, de escasa compacidad, con aparición ocasional de algún fragmento aislado de ladrillo o similar como único material manufacturado. Pocas incidencias: Inmediatamente por debajo de la calzada apareció un tubillo de plomo de 4 cm (sin servicio) que se disponía longitudinalmente en el sentido de la calle; en uno de los perfiles queda definida una junta de dilatación de la cama del asfalto; a -70 cm del ras de la calzada aparecen restos de una antigua conducción (sin servicio) que conectaba con una alberca situada en el patio del inmueble aledaño al corte. A -140 cm de la superficie empieza a aflorar el subsuelo natural in situ, registrándose un componente gredoso de color blanquecino-cremoso.

Isla ecológica de “c/ Colegio”

La isla queda situada en la encrucijada de la actual *c/ Sebastián Gómez Ostio* (antigua *c/ Colegio*) con la *c/ Carrera*, frente a la portada del ya mencionado edificio de las antiguas Escuelas Pías (hoy IES “*Luis Barahona de Soto*”) y la embocadura a la descendente *Calleja del Colegio*; eran aplicables por tanto las mismas consideraciones previas que las estimadas para la actuación en *c/ Pilarejo*. El foso excavado fue de 280x220 cm y una profundidad de -250/-270 cm.

Respecto a la secuencia resultante: Nada más levantar el pavimento se detectan 3 tuberías paralelas en el sentido longitudinal de la *c/ Sebastián Gómez Ostio* y dispuestas sobre el terreno natural, que aflora ya a una cota de -30 cm. A partir de ésta, la excavación se convierte, en todo el área del corte, en un monográfico y costoso trabajo sobre dicho subsuelo, sumándose a partir de -180 cm la aparición, en el propio terreno rocoso, de nódulos pétreos de notoria dureza. La única incidencia, dentro de lo previsible, fue la detección, en dos de los perfiles, de dos de las conducciones modernas de infraestructura. Ninguna incidencia de interés arqueológico, salvo registrar la cota del subsuelo natural.